



**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**  
**ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**

**INVITACION A FIRMAS CONSULTORAS A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES**  
**SERVICIOS DE CONSULTORIA**

**URUGUAY**

**Proyecto: OSE SUSTENTABLE Y EFICIENTE**

**Préstamo N° 8183-UR**

Titulo Asignado: **Plan Estratégico para la Gestión de Lodos de Plantas Potabilizadoras y de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en Uruguay**

Referencia No.: [OSESE-45-SBCC-CF-3.3.4.3](#)

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) *ha recibido* financiamiento del Banco Mundial para el *Proyecto OSE Sustentable y Eficiente*, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) tienen como objetivo general: Desarrollar un Plan Estratégico de Manejo y Disposición de Lodos generados en plantas potabilizadoras y de tratamiento de aguas residuales en la República Oriental del Uruguay.

Se deberá abordar el estudio en términos globales y con una visión que permita definir líneas de acción específicas para elaborar un plan de acción coherente con el desarrollo proyectado por la empresa y los requerimientos normativos, en condiciones social y ambientalmente sostenibles, y técnica y económicamente factibles.

De este modo, los objetivos específicos para esta etapa son los que se indican a continuación:

- a) Evaluar la información de base existente y la necesidad de complementarla (planes de desarrollo, caracterización y cuantificación de la producción de lodos actual en instalaciones de agua potable y saneamiento, etc.).
- b) Determinar proyecciones de producción de lodos futuras.
- c) Identificar y analizar alternativas de manejo para el corto, mediano y largo plazo considerando planes de crecimiento y restricciones normativas.
- d) Evaluar y jerarquizar las alternativas analizadas preliminarmente, definiendo y recomendando aquellas de mayor factibilidad técnica y sustentabilidad socio-ambiental.
- e) Evaluar económicamente alternativas recomendadas en el punto d, concluyendo las estrategias posibles para el abordaje de la gestión de lodos.

OSE invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están debidamente constituidas en su país de origen, deberán suministrar copia simple de los estados financieros de los últimos 3 años, e información que indique que están cualificados para suministrar los servicios (detalles de experiencia general y de contratos realizados en un período que abarque como máximo 10 años con características similares a los solicitados).

El consultor deberá presentar la siguiente información respecto de los contratos antes mencionados: 1- Contratante, 2- Descripción del proyecto, 3- Descripción y alcance del producto o servicio realizado (responsabilidades de la firma en caso de contratos en asociación y subcontratos), 4- Período en el que fue realizado.

Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

1. Evaluación de Antecedentes Generales y financieros de la firma consultora, antigüedad y experiencia general;
2. Evaluación de Experiencia en trabajos similares (elaboración de planes Directores o Maestros, de planes de manejo de los lodos generados en plantas depuradoras de agua potable y aguas residuales, diseño de plantas depuradoras de agua potable, de aguas residuales y de residuos sólidos).

Las expresiones de interés de los consultores interesados es requerido bajo el párrafo 1.9 de las Normas del Banco Mundial titulado: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del BIRF, Créditos del la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, Enero 2011 (Normas de Consultores) referente a la política de conflicto de interés del Banco Mundial.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante. Las Asociaciones en Participación deberán presentar una copia de la “Carta Intención de Asociación” donde se designe a la firma representante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método de “Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC)” descrito en las Normas de Consultoría.

Las firmas interesadas podrán obtener mayor información solicitándolo por correo electrónico a la casilla [pfe.llamados@ose.com.uy](mailto:pfe.llamados@ose.com.uy) o personalmente en la dirección indicada abajo en el horario de 10 a 16 horas de lunes a viernes, con tiempo suficiente que permita al contratante responder a la solicitud.

Las expresiones de interés serán recibidas hasta el día **25 de setiembre de 2013**, por correo electrónico a la casilla [pfe.llamados@ose.com.uy](mailto:pfe.llamados@ose.com.uy), o, por correo postal o personalmente hasta las 16 horas del mismo día en Carlos Roxlo 1275 Piso 3 – Oficina 29 – División Gestión de Proyectos y Adquisiciones, requiriéndose para este último caso, original impreso, firmado y foliado y una copia digital (en CD o DVD) en formato PDF.

*Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE)*  
*Gerencia de Programas con Financiamiento Externo*  
*Atn: Ing. Natan Wajner/ Ing. Gonzalo Sintas*  
*Carlos Roxlo 1275 – Piso 3 Oficina 29*  
*Tel: (+598) 1952 int.1953-1954*  
*Correo electrónico: [pfe.llamados@ose.com.uy](mailto:pfe.llamados@ose.com.uy)*